INFORME DE EVALUACIÓN Nº 31/2022

CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2022 - CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO E ILUMINACION EN LA PLAZA KURT DROESE DE LA COLONIA MARANGATÚ – ID Nº 417585.

En la ciudad de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veintidós, siendo las 08:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, presentadas por el llamado a Licitación por **Contratación Directa Nº 24/2022 "Construcción de Baño Sexado e Iluminación en la Plaza Kurt Droese de la Colonia Marangatú - ID Nº 417585, Rubro 30-11-520** de la Municipalidad de Nueva Esperanza, integrado por la Ing. Lic. Gladys Beatriz Pérez Viera, Secretaria General, Lic. Carlos Eusebio Rodas Caballero, Director de Administración y Finanzas y Ing. Ana Gabriela Duré Zelaya, Directora de Planificación, todos designados según Resolución Municipal Nº 274/2022, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentada en el Acto de Apertura de Sobres realizado el **22/08/2022** con Sistema de Adjudicación **POR EL TOTAL** de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Que en virtud al art. 27º, **(segundo párrafo),** de la Ley Nº 2051/03, el comité de evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar unas reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Que, conforme al acta de recepción y apertura de sobres labrada por la UOC, se ha procedido a la apertura de las ofertas presentadas a tiempo para dicho acto, correspondiente a las siguientes empresas:

ORDEN	OFERENTES	RUC	MONTO DE LA OFERTA	CORREO ELECTRÓNICO
1	Auto Servicios Serginho Sergio Rodrigues Da Cruz	6545240-2	Gs: 83.703.500	**serginhobruto@hotmail.com**
2	Eliel Construcciones Eliel Soares de Almeida	6506256-6	Gs: 82.045.100	**contablebarreto@hotmail.com**

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna

Este Comité de Evaluación de Ofertas, observa que no se ha realizado observaciones en el momento del acto de apertura de ofertas.

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto lo estipulado en el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece: *"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogarla fecha de entrega y apertura de ofertas"*, este Comité de Evaluación estima conveniente disponer la evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes: **Sergio Rodrigues Da Cruz y Eliel Soares De Almeida,** teniendo en cuenta la urgencia necesidad de

Ing. Lic. Gladys Beatríz Pérez
Secretaria General

Administración y Finanzas
Lic. Carlos Rodas
Municipalidad de Nva. Esperanza

Ana Gabriela Duré Zelaya
Ingeniera Civil
Registro N° 3543

realizar la construcción de baño sexado e iluminación en la plaza de la colonia Marangatú, teniendo en cuenta que la dicha colonia no cuenta con espacio libre para recreación de los pobladores.

2. SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

NO SE REMITIÓ NINGUNA NOTA DE ACLARACIÓN A LOS OFERENTES.

3. METODO DE EVALUACION: Se da cumplimiento a lo establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario 2992/19, donde se establece el **Método de Evaluación,** el cual se trascribe a continuación:

Art. 63.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluara las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitacion tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

4. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63 del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**SERGIO RODRIGUES DA CRUZ RUC 6545240-2**	**ELIEL SOARES DE ALMEIDA RUC: 6506256-6**
	CUMPLE / NO CUMPLE	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar **(*)**	**CUMPLE**, PRESENTA. FOLIO 2 AL 4 DE LA OFERTA	**CUMPLE**, PRESENTA. FOLIO 1 AL 3 DE LA OFERTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	**CUMPLE,** PRESENTA. DD.JJ FOLIO 5 DE LA OFERTA	**CUMPLE,** PRESENTA. DD.JJ FOLIO 4 DE LA OFERTA

Ing. Lic. Gladys Beatriz Pérez
Secretaria General

Administración y Finanzas
Lic. Carlos Rodas
Municipalidad de Nva. Esperanza

Ana Gabriela Duré Zelaya
Ingeniera Civil
Registro Nº 3543

Documentos legales		
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	**CUMPLE**, PRESENTA	**CUMPLE**, PRESENTA
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	**CUMPLE**, PRESENTA	**CUMPLE**, PRESENTA
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Ing. Lic. Gladys Beatriz Pérez
Secretaria General

Administración y Finanzas
Lic. Carlos Rodas
Municipalidad de Nva. Esperanza

Ana Gabriela Duré Zelaya
Ingeniera Civil
Registro N° 3543

en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		

***Conclusión*: Las dos ofertas CUMPLEN satisfactoriamente con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en la Carta de Invitación del llamado.-**

4.1 VISITA OBLIGATORIA AL LUGAR DE OBRAS:

Nº	Empresa Oferente	Cumple/No Cumple
1	SERGIO RODRIGUES DA CRUZ - RUC: 6545240-2	Cumple
2	ELIEL CONSTRUCCIONES – ELIEL SOARES DE ALMEIDA – RUC: 6506256-6	Cumple

Las dos empresas cumplen con el Requisito de Visita al Lugar de Obras, según consta en Acta de Visita redactada por el funcionario municipal.

5. CLASIFICACION DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ART. 63, Numeral 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/19.

5.1 CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a las disposiciones contenidas en el inciso a) numeral 2) del Decreto Nº 2992/19, se procedió a la verificación de la planilla de precios presentada por las empresas oferentes, observándose lo siguiente:

Análisis de Precios – Corrección de errores aritméticos								
					SERGIO RODRIGUES DA CRUZ		ELIEL SOARES DE ALMEIDA	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	82101502-004	Cartel de Obra de estructura metálica de 2x1,5 ml	Un	1	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
2	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	M2	6	10.000	60.000	10.000	60.000
3	72131601-003	Excavación para cimiento	M3	1	60.000	60.000	60.000	60.000
4	72131601-003	Encadenado inferior y superior Hº Aº	Ml	21	145.000	3.045.000	140.000	2.940.000
5	72131601-003	Zapatas de Hº Aº	M3	0,5	1.850.000	925.000	1.850.000	925.000
6	72131601-015	Pilar de Hº Aº	M3	0,54	1.850.000	999.000	1.850.000	999.000

Ing. Lic. Gladys Beatriz Pérez
Secretaria General

Administración y Finanzas
Lic. Carlos Rodas
Municipalidad de Nva. Esperanza

Ana Gabriela Duré Zelaya
Ingeniera Civil
Registro Nº 3543

7	72131601-009	Contrapiso de cascote sobre terreno natural	M2	7,8	68.000	530.400	65.000	507.000
8	72131601-005	Mampostería de Nivelación 0,30 ladrillo hueco	M2	3,6	200.000	720.000	200.000	720.000
9	72131601-005	Mampostería de 0,15 hueco para revocar	M2	36	135.000	4.860.000	135.000	4.860.000
10	72131601-008	Revoque interior y exterior de paredes. 2 capas con hidrófugos	M2	42	50.000	2.100.000	50.000	2.100.000
11	72131601-011	Instalación de sanitario con caja acoplada	Un	2	750.000	1.500.000	750.000	1.500.000
12	72131601-011	Instalación de lavatorio con pedestal	Un	2	400.000	800.000	400.000	800.000
13	72131601-011	Instalación de mictorio	Un	1	350.000	350.000	350.000	350.000
14	72131601-007	Construcción de losa de H°A° para techo	M3	0,9	2.500.000	2.250.000	2.450.000	2.205.000
15	72131601-006	Aislación en muros de 0,15 y Cubierta	M2	7,8	42.500	331.500	42.500	331.500
16	72131601-010	Puerta Metálica de 0,80 x 2,10 con herrajes y cerraduras	Un	2	1.250.000	2.500.000	1.250.000	2.500.000
17	72131601-010	Ventana tipo balancín con vidrio	Un	2	500.000	1.000.000	450.000	900.000
18	72131601-012	Látex acrílico paredes y vigas	M2	42	50.000	2.100.000	50.000	2.100.000
19	72131601-012	Pintura sintética para abertura metálica	M2	2,94	40.000	117.600	40.000	117.600
20	72131601-009	Piso Cerámico 30x30 P15 y revestido de	M2	45	90.000	4.050.000	90.000	4.050.000

Ing. Lic. Gladys Beatriz Pérez
Secretaria General

Administración y Finanzas
Lic. Carlos Rodas
Municipalidad de Nva. Esperanza

Ana Gabriela Duré Zelaya
Ingeniera Civil
Registro N° 3543

		azulejo						
21	72131601-009	Guarda Obra SS.HH	Ml	10	80.000	800.000	80.000	800.000
22	72131601-011	Instalación de agua corriente incluyendo caños y accesorios	Gl	1	4.620.000	4.620.000	4.620.000	4.620.000
23	72131601-011	Cámara séptica y pozo ciego	Gl	1	4.350.000	4.350.000	4.350.000	4.350.000
24	72131601-001	Construcción e instalaciones de red eléctricas	Gl	1	2.800.000	2.800.000	2.500.000	2.500.000
25	70111713-997	Postes de iluminación de 7200 y artefactos	Un	8	1.550.000	12.400.000	1.500.000	12.000.000
26	70111713-997	Postes de iluminación de 12200 y artefactos	Un	1	1.800.000	1.800.000	1.800.000	1.800.000
27	70111713-997	Alumbrado led 100w 6500k	Un	13	750.000	9.750.000	750.000	9.750.000
28	70111713-997	Cableado tipo presamblado 2x16	Ml	270	15.500	4.185.000	15.000	4.050.000
29	70111713-998	Instalación de asiento de hormigón	Un	10	1.150.000	11.500.000	1.100.000	11.000.000
30	72131601-013	Limpieza final de la obra	Gl	1	1.200.000	1.200.000	1.150.000	1.150.000
					Precio Total	**83.703.500**		**82.045.100**

La totalidad de empresas oferentes NO PRESENTAN ERRORES ARITMETICOS en su Planilla de Precios.

5.2 ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCION DNCP Nº 1890/2020 Artículo 4, Numeral 1.

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las firmas oferentes conforme lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las empresas oferentes. Tal y como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones: *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la*

Ing. Lic. Gladys Beatriz Pérez
Secretaria General

Administración y Finanzas
Lic. Carlos Rodas
Municipalidad de Nva. Esperanza

Ana Gabriela Duré
Ingeniera Civil
Registro Nº 354

composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Oferta Calificada:

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCION DNCP Nº 1890/2020 Artículo 4, Numeral 1.					ELIEL SOARES DE ALMEIDA RUC: 6506256-6		Precio Unitario Referencial	Monto máximo por encima del referencial (10%)	Monto mínimo por debajo del referencial (20%)
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario del oferente	Precio Total del oferente			
1	82101502-004	Cartel de Obra de estructura metálica de 2x1,5 ml	Un	1	2.000.000	2.000.000	**2.000.000**	2.200.000	1.600.000
2	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	M2	6	10.000	60.000	**10.000**	11.000	8.000
3	72131601-003	Excavación para cimiento	M3	1	60.000	60.000	**60.000**	66.000	48.000
4	72131601-003	Encadenado inferior y superior Hº Aº	Ml	21	140.000	2.940.000	**140.000**	154.000	112.000
5	72131601-003	Zapatas de Hº Aº	M3	0,5	1.850.000	925.000	**1.855.000**	2.040.500	1.484.000
6	72131601-015	Pilar de Hº Aº	M3	0,54	1.850.000	999.000	**1.855.000**	2.040.500	1.484.000
7	72131601-009	Contrapiso de cascote sobre terreno natural	M2	7,8	65.000	507.000	**65.000**	71.500	52.000
8	72131601-005	Mampostería de Nivelación 0,30 ladrillo hueco	M2	3,6	200.000	720.000	**200.000**	220.000	160.000
9	72131601-005	Mampostería de 0,15 hueco para revocar	M2	36	135.000	4.860.000	**135.000**	148.500	108.000
10	72131601-008	Revoque interior y exterior de	M2	42	50.000	2.100.000	**50.000**	55.000	40.000

Ing. Lic. Gladys Beatríz Pérez
Secretaria General

Administración y Finanzas
Lic. Carlos Rodas
Municipalidad de Nva. Esperanza

Ana Gabriela Duré Zelaya
Ingeniera Civil
Registro Nº 3543

		paredes. 2 capas con hidrófugos							
11	7213160 1-011	Instalación de sanitario con caja acoplada	Un	2	750.000	1.500.000	**750.000**	825.000	600.000
12	7213160 1-011	Instalación de lavatorio con pedestal	Un	2	400.000	800.000	**400.000**	440.000	320.000
13	7213160 1-011	Instalación de mictorio	Un	1	350.000	350.000	**350.000**	385.000	280.000
14	7213160 1-007	Construcción de losa de H°A° para techo	M3	0,9	2.450.000	2.205.000	**2.486.000**	2.734.600	1.988.800
15	7213160 1-006	Aislación en muros de 0,15 y Cubierta	M2	7,8	42.500	331.500	**42.500**	46.750	34.000
16	7213160 1-010	Puerta Metálica de 0,80 x 2,10 con herrajes y cerraduras	Un	2	1.250.000	2.500.000	**1.264.000**	1.390.400	1.011.200
17	7213160 1-010	Ventana tipo balancín con vidrio	Un	2	450.000	900.000	**450.000**	495.000	360.000
18	7213160 1-012	Látex acrílico paredes y vigas	M2	42	50.000	2.100.000	**50.000**	55.000	40.000
19	7213160 1-012	Pintura sintética para abertura metálica	M2	2,94	40.000	117.600	**40.000**	44.000	32.000
20	7213160 1-009	Piso Cerámico 30x30 P15 y revestido de azulejo	M2	45	90.000	4.050.000	**90.000**	99.000	72.000
21	7213160 1-009	Guarda Obra SS.HH	Ml	10	80.000	800.000	**80.000**	88.000	64.000
22	7213160 1-011	Instalación de agua corriente incluyendo caños y accesorios	Gl	1	4.620.000	4.620.000	**4.622.000**	5.084.200	3.697.600
23	7213160 1-011	Cámara séptica y pozo ciego	Gl	1	4.350.000	4.350.000	**4.380.000**	4.818.000	3.504.000
24	7213160 1-001	Construcción e instalaciones de red eléctricas	Gl	1	2.500.000	2.500.000	**2.500.000**	2.750.000	2.000.000
25	7011171 3-997	Postes de iluminación de 7200 y artefactos	Un	8	1.500.000	12.000.000	**1.600.000**	1.760.000	1.280.000
26	7011171 3-997	Postes de iluminación de 12200 y	Un	1	1.800.000	1.800.000	**1.800.000**	1.980.000	1.440.000

Ing. Lic. Gladys Beatríz Pérez
Secretaría General

Administración y Finanzas
Lic. Carlos Rodas
Municipalidad de Nva. Esperanza

Ana Gabriela Duré Zelaya
Ingeniera Civil
Registro N° 3543

		artefactos							
27	7011171 3-997	Alumbrado led 100w 6500k	Un	13	750.000	9.750.000	**770.000**	847.000	616.000
28	7011171 3-997	Cableado tipo presamblado 2x16	Ml	270	15.000	4.050.000	**15.100**	16.610	12.080
29	7011171 3-998	Instalación de asiento de hormigón	Un	10	1.100.000	11.000.000	**1.140.000**	1.254.000	912.000
30	7213160 1-013	Limpieza final de la obra	Gl	1	1.150.000	1.150.000	**1.175.000**	1.292.500	940.000
					Precio Total	**82.045.100**			

Luego del análisis de cada ítem y comparándolo con los precios referenciales se ha constatado que la oferta calificada como la más baja, se encuadra dentro de los parámetros establecidos en la RESOLUCION DNCP Nº 1890/2020.

5.3 AJUSTE POR APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

a) Certificado de Producto y Empleo Nacional

OFERENTES:	CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL
AUTO SERVICIOS SERGINHO – SERGIO RODRIGUES DA CRUZ RUC: 6545240-2	NO CUMPLE
ELIEL CONSTRUCCIONES - ELIEL SOARES DE ALMEIDA RUC: 6506256-6	Nº 128531

La única empresa que cumple con el requisito es la correspondiente a ELIEL CONSTRUCCIONES – ELIEL SOARES DE ALMEIDA – RUC: 6506256-6, la cual presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional Nº 128531

El no cumplimiento del requisito no constituye causal de descalificación, pero la empresa AUTO SERVICIOS SERGINHO DE SERGIO RODRIGUES DA CRUZ - RUC: 6545240-2 mencionada en el cuadro precedente, no podrá acogerse al beneficio otorgado por el mismo.

Se deja constancia que el Comité ha procedido a verificar a través de la página www.vue.org.py con el Ruc Nº de cada empresa oferente.

b) MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL: Sobre el punto, considerando la oferta presentada por el oferente participante en la licitación de referencia, no será necesaria la aplicación del MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL, por cuanto que las firmas son domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante, quedando sin efecto la aplicación del margen de preferencia local.

6. VERIFICACION DE LA CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES INC. A) Y B) ART. 40.

Conforme a lo establecido en el Anexo B "DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC)", numeral 30, inc. a) Requisitos de calificación legal, de la Carta Invitación y a la RESOLUCIÓN DE LA DNCP 849/15 "CRITERIO DE EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL RESPECTO A LAS INHABILIDADES DEL ARTÍCULO 40 INC. A Y B DE LA LEY Nº 2051/03...", primeramente, se ha cotejado que el oferente ha presentado de forma satisfactoria la declaración de no encontrarse comprendido en las

Ing. Lic. Gladys Beatriz Pérez
Secretaria General

Administración y Finanzas
Lic. Carlos Rodas
Municipalidad de Nva. Esperanza

Ana Gabriela Duré Zelaya
Ingeniera Civil
Registro N° 3543

limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado; manifestación que forma parte del formulario de oferta.-

Seguidamente, a los efectos de verificar la prohibición contenida en el artículo y los incisos mencionados precedentemente, se ha cotejado si los representantes/directivos de la firma aparecen en la base de datos del SINARH o bien en el de la Secretaría de la Función Pública, para lo cual el Comité ha recurrido a la página web oficial

https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico.-

Se ha realizado la realizar la búsqueda de cada uno de los miembros del directorio, socios, accionistas y/o representantes, verificando y obteniendo las constancias respectivas de las siguientes personas:

Empresa	Propietario/s, socios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmante/es de la oferta	Documento de Identidad N°	Cargo	Constancia
ELIEL CONSTRUCCIONES	Eliel Soares de Almeida	6.506.256	Propietario	Constancia Nº 3484164

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 3484164

3484164

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ELIEL SOARES DE ALMEIDA, ciudadano/a de nacionalidad BRASILEÑA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 6506256, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Conforme a la verificación realizada no se registran en la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda ni de la Secretaria de la Función Pública los representantes/directivos de la empresa Unipersonal Eliel Construcciones – Eliel Soares de Almeida, por lo tanto no se encuentran con impedimentos, conforme establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública", para ejecutar el contrato.

7. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL DE OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR.

Ing. Lic. Gladys Beatriz Pérez
Secretaria General

Administración y Finanzas
Lic. Carlos Rodas
Municipalidad de Nva. Esperanza

Ana Gabriela Duré Zelaya
Ingeniera Civil
Registro N° 3543

Una vez agrupadas las ofertas de menor a mayor se procedió primeramente a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del proceso de contratación, fueron presentadas o no por el oferente ELIEL CONSTRUCCIONES – ELIEL SOARES DE ALMEIDA cual es considerado el de mejor precio, y si esta se ajusta o no a las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, según el cuadro de Cumplimiento Documental en la página siguiente:

Requisitos de Calificación:

Calificación Legal	**ELIEL SOARES DE ALMEIDA RUC: 6506256-6**
Requisitos	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	**CUMPLE**

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

Documentos	**ELIEL SOARES DE ALMEIDA RUC: 6506256-6**
	Cumple/No Cumple
a) **Formulario de Oferta ***	**CUMPLE**
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada (Formulario 10)*	**CUMPLE**
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	**CUMPLE** PRESENTA CERTIFICADO Nº 350654
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	**CUMPLE** PRESENTA CERTIFICADO Nº 128631
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)**	**NO APLICA**
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	**CUMPLE** PRESENTA CCT Nº 4270139905141

Ing. Lic. Gladys Beatriz Pérez
Secretaria General

Administración y Finanzas
Lic. Carlos Rodas
Municipalidad de Nva. Esperanza

Ana Gabriela Duré Zelay
Ingeniera Civil
Registro N° 3543

g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**CUMPLE** PRESENTA PATENTE Nº 812 DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
h) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios **(**)**	**CUMPLE** PRESENTA, FOLIO 25 DE LA OFERTA

8. VERIFICACION DE CAPACIDAD FINANCIERA, EXPERIENCIA, MATERIA DE PERSONAL Y MATERIA DE EQUIPOS.

8.1 CAPACIDAD FINANCIERA:

Concepto	Fórmula	Años Fiscales		Parámetro de Referencia (promedio de los 2 últimos años)	ELIEL SOARES DE ALMEIDA RUC: 6506256-6
		2019	2020		
Coeficiente de Liquidez:	Activo Corriente / Pasivo Corriente	28.66		igual o mayor que 1	**CUMPLE**
Coeficiente de Solvencia:	Pasivo Total / Activo Total	**0,79**		No deberá ser mayor a 0,80	**CUMPLE**

ELIEL CONSTRUCCIONES – ELIEL SOARES DE ALMEIDA - RUC: 6506256-6		
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. ***2020-2021***	**Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***2020-2021***	• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **50% del monto de la oferta del oferente.** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito

Ing. Lic. Gladys Beatriz Pérez
Secretaria General

Administración y Finanzas
Lic. Carlos Rodas
Municipalidad de Nva. Esperanza

Ana Gabriela Duré Zelaya
Ingeniera Civil
Registro N° 3543

		otorgadas por entidades financieras.
CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:	**ELIEL CONSTRUCCIONES ELIEL SOARES DE ALMEIDA RUC: 6506256-6**
1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**CUMPLE** Presenta una nota de autorización para pedir referencia bancaria a la siguiente institución: Banco Nacional de Fomento
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**CUMPLE** Presenta una Carta de Compromiso de Banco Nacional de Fomento, para otorgar una línea de crédito al oferente.
3. Balances Generales con sus Estados Financieros correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021. Copias simples	**CUMPLE** Presenta de los ejercicios fiscales 2022 y 2021

8.2 Experiencia General en Obras:

ELIEL CONSTRUCCIONES – ELIEL SOARES DE ALMEIDA - RUC: 6506256-6	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a la oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**CUMPLE**

8.3 Experiencia Específica en Obras

ELIEL CONSTRUCCIONES – ELIEL SOARES DE ALMEIDA - RUC: 6506256-6	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos ***1*** **(un)** contrato, durante los últimos **10** (diez) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas	Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2020-2021* en las siguientes actividades clave: ***Construcciones / hermoseamientos / iluminaciones de plazas, parques.***

Ing. Lic. Gladys Beatríz Pérez
Secretaria General

Administración y Finanzas
Lic. Carlos Rodas
Municipalidad de Nva. Esperanza

Ana Gabriela Duré Zelaya
Ingeniera Civil
Registro N° 3543

en un **50%** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	
CUMPLE	**CUMPLE**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras: Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:	**ELIEL CONSTRUCCIONES** **ELIEL SOARES DE ALMEIDA** **RUC: 6506256-6**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**, Presenta Factura Nº 308, 310, 312, 313, 314, 352, 354 y 378
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	**CUMPLE**, Presenta recepción definitiva de la Municipalidad de Puerto Adela y Nueva Esperanza
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	**CUMPLE,** Presenta recepción definitiva de la Puerto Adela y Municipalidad de Nueva Esperanza
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**NO APLICA**

8.4 Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

ELIEL CONSTRUCCIONES – ELIEL SOARES DE ALMEIDA - RUC: 6506256-6	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 03 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Residente de Obras, debe ser Ingeniero Civil y/o Arquitecto con 3 (tres) años de experiencia en obras, la que será computada a partir de la fecha de expedición de título universitario.	**CUMPLE**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	**ELIEL CONSTRUCCIONES** **ELIEL SOARES DE ALMEIDA** **RUC: 6506256-6**
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del	**CUMPLE**

Ing. Lic. Gladys Beatriz Pérez
Secretaria General

Administración y Finanzas
Lic. Carlos Rodas
Municipalidad de Nva. Esperanza

Ana Gabriela Duré Zelaya
Ingeniera Civil
Registro N° 3543

personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Presenta Currículum de la Arq. Juana de Camargo
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	**CUMPLE** Presenta Certificado de Buen Desempeño de la Municipalidad de San Alberto y de la Empresa Hermes S.A.C.I.S.
3. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	**CUMPLE** Presenta Carta de Compromiso debidamente firmado por la Arq. Juana de Camargo, Reg. M.O.P.C. Nº 3244 como Residente de Obras.

8.5 Capacidad en materia de equipos

ELIEL CONSTRUCCIONES – ELIEL SOARES DE ALMEIDA - RUC: 6506256-6	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Palacargadora frontal • Compactador con rodillo vibratorio liso, con potencia mín. 140 hp. • Hormigonera de 400 lts. Como mínimo. • Nivel y Teodolito ***PARA APOYO GENERAL*** Herramientas menores como carretillas, palas, picos, martillos, mazos, corta hierros, nivel de mano, nivel de manguera, hilo de nylon N° 100.- Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**CUMPLE** Presenta el Formulario Nº 7 donde se detallan los equipos, herramientas, maquinarias e implementos que serán destinados para la ejecución de los trabajos.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	**ELIEL SOARES DE ALMEIDA RUC: 6506256-6**
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**Cumple**
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**Cumple**

Ing. Lic. Gladys Beatríz Pére
Secretaria Genera

Administración y Finanzas
Lic. Carlos Rodas
Municipalidad de Nva. Esperanza

Ana Gabriela Duré Zelaya
Ingeniera Civil
Registro N° 3543

3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**Cumple**
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**Cumple**

9. RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente ELIEL CONSTRUCCIONES – ELIEL SOARES DE ALMEIDA – RUC: 6506256-6, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el cuadro siguiente:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia General	Experiencia Especifica	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica
ELIEL CONSTRUCCIONES ELIEL SOARES DE ALMEIDA RUC: 6506256-6	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

10. RECOMENDACION:

Por tanto, habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. Nº 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Art. Nº 65 "Criterios de Adjudicación" que dice. Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a las razones y fundamentos legales expuestos en el presente informe, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar al Oferente **ELIEL SOARES DE ALMEIDA - RUC: 6506256-6,** al llamado a **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2022, CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO E ILUMINACION EN LA PLAZA KURT DROESE DE LA COLONIA MARANGATÚ - ID Nº 417585**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA**, por la suma de **Gs: 82.045.100 (ochenta y dos millones cuarenta y cinco mil cien).-**

Por ser la oferta ventajosa para la Institución, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos.-

Ing. Lic. Gladys Beatríz Pérez
Secretaría Genera

Administración y Finanzas
Lic. Carlos Rodas
Municipalidad de Nva. Esperanza

Ana Gabriela Dure
Ingeniera Civil
Registro N° 3543

Posteriormente el Comité Evaluador, Manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:02 horas del día y fecha indicado más arriba, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Ing. Lic. Gladys B. Pérez V.	**Lic. Carlos E. Rodas C.**	**Ing. Ana Gabriela Duré Z.**
Comité Evaluador	**Comité Evaluador**	**Comité Evaluador**